Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 150-CPS-229-2023** **Código:** F-CT-031 **Versión:** 06 **Fecha:** 23-07-2020	[redacted]

CONTRATO	N.° 150-CPS-229-2023 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	OMNIAMBIENTE SAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y EL ANÁLISIS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO, CONTRIBUYENDO A LAS ACCIONES REQUERIDAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
VALOR INICIAL	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($26.689.320)
VALOR FINAL EJECUTADO	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($26.689.320)
FECHA DE INICIO:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO EJECUCION:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	23 DE MAYO DE 2024

El día 23 de mayo de 2024, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: el señor **DIEGO LEON RAMIREZ ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N.° 71.111.797**, quien actúa en calidad de Secretario de Salud; la señora **ANA MARIA ALZATE MONTES**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.730.872 Representante Legal de la empresa **OMNIAMBIENTE SAS**, identificada con **NIT 811028757 el contratista**, y la señora **RUBY ESTELLA FRANCO ESTRADA,** identificada con cédula de ciudadanía **N°32.109.879 el Supervisor**, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a liquidar oficialmente el contrato en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

a. El día 28 de agosto de 2023**,** el Municipio de El Carmen de Viboral celebró un contrato de prestación de servicios N° 150-CPS-229-2023 con la señora Ana Maria Alzate Montes, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.730.872, Representante legal de OMNIAMBIENTE SAS, identificada con **NIT 811028757**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y EL ANÁLISIS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO, CONTRIBUYENDO A LAS ACCIONES REQUERIDAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y

CONTROL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, estableciendo como valor del contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($26.689.320) y un plazo de ejecución contractual de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

b. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 1 de Septiembre de 2023

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato N° 150-CPS-229-2023 del 28 de agosto de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	ORDEN DE PAGO
1	$ 3.654.490	30-11-2023	2023-04416	2023-4492
2	$ 5.381.000	30-11-2023	2023-04414	2023-4493
3	$ 4.261.523	29-12-2023	2023-05283	2023-5452
4	$ 13.392.127	29-12-2023	2023-05284	2023-5453
Total	**$26.689.320**			

d. El objeto del contrato N° 150-CPS-229-2023 del 28 de agosto de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Municipio de El Carmen de Viboral según consta en los informes de actividades y las actas de supervisión contractual.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato N° 150-CPS-229-2023 del 28 de agosto de 2023.

f. El Contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

g. Una vez cumplido el objeto del Contrato N.° 150-CPS-229-2023 del 28 de agosto de 2023 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 150-CPS-229-2023 del 28 de agosto de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido los servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 150-CPS-229-2023** **Código:** F-CT-031 **Versión:** 06 **Fecha:** 23-07-2020	

TERCERO: El Municipio de El Carmen de Viboral y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del contrato N° 150-CPS-229-2023 del 28 de agosto de 2023

Para constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los 23 días del mes de mayo de 2024

DIEGO LEON RAMIREZ ALVAREZ
Secretario de Salud

ANA MARIA ALZATE MONTES
Omniambiente
Representante Legal
Contratista

RUBY FRANCO ESTRADA
Supervisora del Contrato

Elaboró: Ruby Franco Estrada, P.U Secretaria de Salud	**Revisó:** Carlos Mario Zuluaga Soto, Jefe de Oficina de Contratación
Firma:	**Firma:**